

sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el día 23 de junio de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del teniente de alcalde Don Luis Pascual Gonsales, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Salvador Llopi's Torrens, Don Jose Maria Pe-reiro Raudulfe, Don Domingo Bausá Perez, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario vocal, por ausencia del secretario titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
 Se acuerda nombrar al Jefe de la Oficina de Hacienda el Tribunal que ha regido el Concurso para provisión de la plaza de Jefe de Hacienda Mayor de este Ayuntamiento, se acuerda nombrar Jefe de Hacienda Mayor a Don Juan Alemany Ferrer

3  
 Se acuerda conceder los permisos para obras que se citan: a D<sup>ña</sup> Margarita Frau Carrió, colocar todo arrollable en su finca sito en calle de José Martíner (La Soledad); a Don Javier Jover Palmer, idem en edificio sito en la calle General Ricra nº 93.

4  
 Se acuerda construcción de dos fuentes públicas en la barriada del Molinar; su coste que se eleva a la cantidad de 8.845'82 pesetas, será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 414, del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, y la ejecución de esta obra será concertada por E.M.A.Y.A. en la forma procedente, y cuya liquidación de la misma será presentada al Negociado de Obras para su tramitación.

5  
 Se acuerda prolongación un tramo de red de distribución de agua en las calles de Heredero y Calafat, que su coste, que se eleva a la cantidad de 24.208'24 pesetas, será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 414 del



vigente Presupuesto Ordinario de Gastos; la ejecución de esta obra, ya concertada por E.M.H.YA en la forma precedente y la liquidación de la misma, será presentada al Negociado de Obras para su tramitación.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

- a D. Cristóbal y D. Andrés Ferrer Pons, para en un solar sito en la c/. Mariano Aguiló, construir edificio según planos que presenta.
- a D. Guillermo Carbonell Mascaró, para en un solar sito en la c/. Fray Luis Jaime Vallerix, construir edificio según planos que acompaña.
- a D. Bernardino Buades Ribes, para en un solar sito en la c/. Pons y Gallera, construir edificio según planos que acompaña, rectificados.
- a D. Mateo Garcias Ferragut, para en un solar sito en la c/. Pedro II, construir edificio según planos que acompaña.
- a D. Francisco Riera Valls, para en un solar sito en la c/. Doccientos Diez construir edificio según planos que acompaña.
- a D. Fernando Calabuig Martí, para en un solar sito en la c/. Ramon Muntaner, ang. Ticiano, construir edificio según planos que acompaña.
- a S<sup>ra</sup> Angela Gomila Pastor, para en un solar sito en la c/. Doccientos Diez construir edificio según planos que acompaña.
- a D. Esteban Moll Busquets, para en un edificio sito en la c/. Obispo Cabanellas, añadir según planos segundo piso.
- a S<sup>ra</sup> Coloma Gelabert Alomar, para en un edificio sito en la c/. Obispo Cabanellas, añadir segundo piso según planos que acompaña.
- a S<sup>ra</sup> Antonia Flaquer Riera, para en el edificio sito en la c/. Montjoller nº 23, ensanchar portal y construcción de una escalera y pergola en jardín, según diseño que acompaña.
- a S<sup>ra</sup> Maria Pujadas Illina, para en la fachada del edificio sito en c/. 31 de diciembre nº 105, colocar un toldo enrollable.
- a D. Dauvián Cardell Horepart, para en la fachada del edificio sito en la c/. Archiduque d. Salvador nº 104, colocar un toldo enrollable.
- a D. José Barceló Navarro, para en el edificio sito en la c/. Sindicato nº 205, cubrir el patio interior de uralita.
- a D. José Contesti Benassar, para en el edificio sito en la c/. Maura 13,

renovar embaldosado de dos habitaciones y construir dos cielos rasos.

A D<sup>ña</sup> Beresa Moya Sans, para reparar embaldosado cuarto baño y cocina en edificio c/. Dámaso Calvet n.º 20.

A D. José Huguet Portell, para renovar embaldosado y reparar fogones en edificio c/. Conde Auspurias n.º 14-2º.

A D. Pedro Juan Vila, para cubrir paredes y construir cielos rasos en el edificio sito en c/. Cataluña n.º 5.

A D<sup>ña</sup> Margarita Maximón Bastos, embaldosar dependencia, construir cielo raso y colocar aparador y vidrieras en local c/. Obispo Maurra 71.

A D. Manuel Rullau Oliver, reparar embaldosado terrado, en edificio sito en c/. Blanquerana 89.

A D<sup>ña</sup> Margarita Gelibert Gelibert, efectuar obras de explanación y reconstrucción pared de cerca en solar Arda. Gual Primo de Rivera aug. Honderos.

A D. Ramon Rodriguez Gomez, colocar puerta de hierro enrollable en edificio c/. Aragon n.º 78.

A D. Francisco Bosch Quereguinal, para colocar letrero, en la fachada del edificio c/. Fortiu n.º 5.

A E.M.R.H.R., para abrir las siguientes zanjias:

Una para servicio de la finca sito en c/. Buitola n.º 17.

Una para servicio de la finca sito en c/. Juan Aleover n.º 154.

Una para servicio de la finca sito en c/. Duquesa de la Victoria n.º 19.

7

Se acuerda conceder revalida permiso obras a D. Juan Bugores Caldés.

A propuesta de la misma Comisión, y teniendo en cuenta que ha finalizado el plazo de treinta meses concedido a Don Juan Bugores Caldés, para la construcción de un edificio de planta baja destinada a almacenes y tres pisos a viviendas, en solar de su propiedad sito en la calle de Sargento Cortés Puñá, se acuerda conceder la revalida del permiso de obra en cuestión, en lo que afecta a la competencia municipal y con injerencia al pago del arbitrio correspondiente.

8

Se acuerda autorizar construcción aceras y colocación de bordillo.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder diversos permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo, según la relación que se inserta:

A D<sup>ña</sup> Juana Mateu Ferrera, para la construcción de la acera



rente al edificio sito en la c/. Reyes Católicos n.º 127.

a D. Mariano Calver Perelló, para la reconstrucción de la acera frente al edificio sito en la c/. Héroes de Manacor n.º 140.

a D<sup>ña</sup> Ana Fortuny Mayol, para la reconstrucción de la acera frente al edificio sito en la c/. Juan Alcover n.º 95.

a Cooperativa Lechera de Son Suñer, para que le sean repuestos 60 m. l. de bordillo, comprometiéndose a construir la acera correspondiente frente al edificio sito en c/. Manuel Guasp, ang. Honderos n.º 22.

Todos ellos acogidos a los beneficios concedidos por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

a D. Antonio Toranzo Martínez, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/. Reina Laura n.º 37.

a D. Miguel Adrover Monserrat, para la reconstrucción de la acera frente al edificio sito en la c/. Impresor Calafat n.º 52.

a D. Danián Roselló, para que le sean colocados 14'50 m. l. de bordillo frente al edificio sito en c/. Reina Laura n.º 2 y 4, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

a D<sup>ña</sup> Margarita Amengual, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/. Pons y Gallarza n.º 121.

9  
Se acuerda denegar en la Zona de Zumbuche, a los señores peticionarios que se citan y por permisos obras.  
los motivos que se expresan:

Por no reunir las condiciones exigidas en las Ordenanzas Municipales de la Construcción: se deniegan los permisos solicitados por Don Antonio Juan Aliteras, edificio en calle Juan Mestre; a D<sup>ña</sup> Maria Frau Rullán; continuar obras en calle Reina Constantza n.º 70; a Don Bernardino Roig Nicolau, añadir segundo piso en edificio sito en calle Capitan Castell; a Don Matias Alberti Juan, para en solares sitos en calle "26" construir planta baja y viviendas.

a Don Joaquin Burquets Cortés, para colocar un arco sobre la acera en And. H. Roselló, ang. Plaza España, por obtener el paso sobre la acera.

a Don Antonio Fuster Segura, obras de reparación en edificio sito en calle Jerónimo Roselló, en el local destinado a cochera, por ser inace-

to cuanto se solicita por no existir la tal cochera y en la actualidad el referido espacio es parte del jardín.

10

Se acuerda aprobar obras de baches y riegos asfálticos calle H. L. Salvador y cuarenta y dos mas.

Seguidamente se da cuenta del dictamen nro en el Orden del Día con el nro 10, en cuya parte dispositiva, se dice lo que sigue:

Primero:- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal afecto a esta zona Sr. Garcia-Rius relativo a las obras de baches y riegos profundo y superficial asfálticos de las calles de Archiduque Luis Salvador, plaza España, Andrea Bona, Miguel Marqués, Cecilio Melero, Insulio Estada, San Miguel, plaza Fleming, Blanes, General Primo de Rivera, Manuel Guasp, Arturo Rissi, Pedro Alcantara Peña Francisco Manuel de los Herreros, Miguel Santandreu, Tomas Fortesa, Jerónimo Roselló, Pasaje Marta, Heroes de Mauauor, General Ricardo Ortega, Arda, Conde Salent, Padre Rives, Capitán Cristóbal Real, Juan Alcover, Santo Novicio, Antonio Ribas, Antillón, Mistral, Mateo Enrique Gladi, plaza Garcia Orell, Pasaje Ivis, Abat de San Felice, Juan Bausá, Capitán Vila, Plaza Pedro Garau, Pasaje Ca'n Curt, Barceló y Combris, Beatriz de Pinós, Nicolas de Pace, Marqués de la Fucussanta, Costa y d'olera, Gabriel Mauera y Fausto Morell, del ensanche de esta ciudad y que asciende a la cantidad de ochenta y tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos (83.235'99)

Segundo:- Que a tenor de lo que dispone el artículo 311 apartado f.) de la vigente ley de Régimen local, se realicen las citadas obras por administración y bajo la dirección del referido Facultativo, toda vez que dichas obras no excedan la cifra tope de cien mil pesetas.

Tercero:- Que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta, sea satisfecho el gasto resultante con cargo a la consignación del Capítulo XI, art. 3º, Partida 66 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de gastos de ensanche.- Este es el parecer de la Comisión informante, V. E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma a 11 de junio de 1956, rubricado;

11

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Ato seguido se acuerda el pago a buena cuenta de la cantidad de 136.542'27 pesetas, a Don José Alcina Ferragut, contratista al que se adjudicó la subasta para la construcción de un grupo



de 33 sepulturas, una jardinería o Capilla y un Grupo de sus nichos en el Cementerio de Palma, sin que prejuzgue en nada la recepción de las obras en su día.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Enajenación de Remoltes.

12  
Se acuerda contribuir a gastos reparación malecones del C.N. Cala-Gamba.  
Cala-Gamba.

Seguidamente, a propuesta de la Agencia de Alcaldía encargada de cultura, se acuerda contribuir a los gastos de arreglo de los muelle y malecones del C.N. Cala-Gamba, importantes en su mitad la cantidad de diez mil pesetas, cantidad con la que se contribuye; desperfectos ocasionados por los temporales y toda vez que se trata de una sociedad modesta.

Dicho gasto se verificará con cargo al Cap. 13, artº 3, Partida 430 del vigente Presupuesto de Gastos.

13  
Se acuerda satisfacer a la Banda Municipal de Música.

Seguidamente, atendida la petición formulada por Don Joaquín Pina Porta, a los argumentos aducidos por el mismo y al informe emitido sobre el particular por el jefe del Negociado de Cultura, se acuerda, a propuesta de la Agencia de Alcaldía encargada de cultura, satisfacer a la Banda Municipal de Música, la cantidad de quince mil pesetas ínterin se acuerde la reorganización de la citada Banda, que actualmente se tiene en estudio.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 13, artº 3, Partida 425, del vigente Presupuesto de Gastos.

14  
Se acuerda conceder derecho a obtener prórogas de primera clase.

Seguidamente, a propuesta de Recemplaros, se acuerda el derecho a obtener próroga de primera clase como comprendido en el segundo caso del artº 231 del Reglamento vigente, hijo de Vídua pobre, a Don Pedro Bestard Bonello, del Recemplaro de 1956, y a Don Mateo Salvá Borrassa, por idénticos motivos y del mismo Recemplaro.

En las mismas condiciones se acuerda el mismo derecho a Don Esteban Moragues Funes, por estar comprendido en el caso 1º, del artº 231, del citado Reglamento, hijo de padre impedido pobre.

15  
Se acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios.

Acto seguido se acuerda conceder anticipos reintegrables a los funcionarios que se citan:

- a D. Mateo Rotger Pons, 800 ptas.
- a D. Gabriel Fuster Tous, 1883'32 pesetas.
- a D. Juan Honor Fiol 1.000'- pesetas.
- a D. Bartolomé Horrach Tous, 2.500'- pesetas.

a. B. Juan Mas Fiol 500: pesetas.

Se acuerda aprobar di-  
versas cuentas.

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan

a continuación:  
Insancho:- Una de Guillermo Bous Coll, por bonificación acerca  
construida frente a mi propiedad rita en la calle Francisco Manuel de  
los Herreros 428'69 pesetas.

Rentas y Recacciones:- Cuatro cuentas de Publicidad Balear, anun-  
cio cobranza Riqueza Urbana, Pecuaria, Concertado Carnes extrarradio,  
Entrada carruajes y Domicilios desconocidos, 1.153'50.- Una de imprenta Ba-  
lear, 500 recibos y 22.000 talones varios, 1320'.- Una de graficas Espania  
5000 ejemplares Adminis. Rentas y Recacc. 827'.- Una de Gas y Electricidad  
Fluido estaciones sanitarias, abril, 277'50.- Una de susp. independencia,  
300 Ordenanzas Recacciones Municipales 1955, 10.462'.- Una de imprenta SS.  
CC. 298 talones varios 1425'.- Una de susp. Mallorca. 12.550, recibos  
varios 3.345'05.- Una de Productos Ferrana, 5 Kg. pintura y otros 382'50.- Una  
de Mateo Herr, Reparación Moto, 315'.- Una de Casa Gilet, reparación maquina  
Meredes y cinta. 91, Una de susp. independencia, material vario oficinas.-  
2.619'5.- Una de Fernando Boles, 2 libros de 500 hojas, Matadero Municipi-  
pal, 450'.- Total 22.668'50 pesetas.

Cultura:- Una de Joaquin Rouaqueza Borrás, por trabajos  
para escuelas, 2378'.- Una de libros Mallorca, por libros para la Biblioteca  
Municipal 3315'.- Una de imprenta y libreria Bous, por idem para id  
8387'10.- Una de imprenta Atlante por 100 ejemplares de «Los días Conta-  
dos», 2200'.- Otra del mismo por 200 ejemplares de «Dilemas de Festa  
Mayor» 5280'.- Una de libreria Enlax por los libros para la fiesta del  
libro 3525'20.- Una de libreria Politecnica, por libros para la fiesta  
del libro, 13960'85.- Una de imprenta Muntaner, por impresos para  
la fiesta del libro, 168'.- Una de Vicente Saumartin, por trabajos car-  
pinteria Pista de Deportes. 683.- Total 39.892'65 pesetas.

Por Secretaria se hace constar que la ausencia del Sr. Fuster  
es debida a que se halla en situación de permiso, sin que  
hayan presentado excusa alguna los demás señores que no han  
asistido al acto.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser



tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta minutos y más que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Presidente.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

El Secretario Acetal,

*[Handwritten signature]*

nº 47

Sesión Ordinaria Celebrada en Primera Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de Junio de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Juan Massanet Moragues (digo) Máximo Alomar Josa, Don Salvador Llopió Torcussón, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don José M<sup>o</sup> Perisó Raudulfe, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora